

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO REITERA PEDIDO PARA QUE SE AGILICEN INVESTIGACIONES SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN OBRAS DE DEFENSA RIBEREÑA EN PIURA**

- ***Tras informe en el que se revelan presuntas irregularidades en la construcción de estructuras de contención.***
- ***Se exhortó a que resultados de dicho peritaje sean incluidos en investigaciones actualmente en curso.***

Tras casi un año de haber recomendado al Gobierno Regional (GORE) de Piura la elaboración de un peritaje de la obra de reconstrucción de los tramos I y II de las defensas ribereñas de la ciudad de Piura, la oficina de la Defensoría del Pueblo en esta región saludó que se haya acogido dicho pedido con la presentación del informe denominado *“Diagnóstico del estado situacional del sistema de defensa del río Piura y recomendaciones comprendido desde la presa Los Ejidos y el futuro puente Integración, en los distritos de Piura y Castilla, de la provincia y departamento de Piura”*, elaborado por el GORE Piura y en el que se advierten presuntas irregularidades en la ejecución de la obra.

De acuerdo a las conclusiones generales de dicho informe, expuestas en la sesión de la plataforma regional de defensa civil, se habrían mal ejecutado más de 32 millones correspondientes a las partidas presupuestales que estaban destinadas a la construcción de estructuras de contención, como diques y tablestacas.

Durante la sesión, la empresa Consorcio Hidráulico Rivera Piura, a cargo del diagnóstico, expuso que los trabajos ejecutados en el tramo I tendrían vicios ocultos que no fueron advertidos en el proceso de entrega y recepción de la obra, pero que han ido extendiéndose durante la operatividad de la misma. Asimismo, que estos defectos se habrían generado por la mala ejecución de la obra al no cumplir con lo indicado en los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico.

En el tramo II, por su parte, existen rajaduras en las losas de impermeabilización pero en menor escala, por lo que se explicó que el problema principal radicaría en la altura de hincado de las tablestacas, las mismas que, al no tener la altura mínima, podrían colapsar en cualquier momento.

Tras darse a conocer el informe, el jefe de la Oficina Defensorial de Piura, César Orrego, requirió que dicho documento sea remitido al Ministerio Público y a la Contraloría General de la República, para que sea incorporado a las investigaciones que ambas instituciones tienen actualmente en curso. Además, pidió que el informe también sea dirigido a la procuraduría del Gobierno Regional y a organismos técnicos como la Secretaría Técnica Anticorrupción, el Consejo Regional y la Comisión de Procesos Disciplinarios del GORE Piura, para que actúen de acuerdo a sus competencias.

Como se recuerda, en 2023 la Oficina Defensorial de Piura recomendó al Gobierno Regional el peritaje de las defensas ribereñas y el inicio de acciones para que el consorcio a cargo de los trabajos cumpla con la adecuada ejecución del contrato de obra. Adicionalmente, exhortó evaluar los informes de control concurrente emitidos por la Contraloría General de la República, en los cuales se emitieron observaciones sobre el proceso constructivo de la obra.

De otro lado, también formuló recomendaciones al Ministerio Público respecto al colapso de las defensas ribereñas, situación que ha sido atendida con el inicio de dos investigaciones a cargo de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada de Delitos de Corrupción de Funcionarios de Piura. Igualmente, se pidió a la Contraloría General de la República impulsar un control posterior y la determinación de responsabilidades administrativas ante el colapso de las defensas ribereñas.

Luego de reiterar el pedido para que se aceleren las investigaciones que tanto el Ministerio Público como la Contraloría General de la República tienen a cargo, Orrego informó que la Defensoría del Pueblo estará vigilante frente a las acciones que realicen las autoridades para gestionar, de acuerdo a sus atribuciones, la atención y solución de la problemática presentada en las defensas ribereñas de la ciudad.

**Piura, 1 de abril de 2024**